

CONVOCATORIA DIFUSOR ESTATAL 2021 DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES [1]



DIFusor Estatal 2021

Si eres **niña, niño o adolescente**, tienes entre **10 y 17 años** y te interesa aprender y dar a conocer tus derechos tanto en tu escuela como en tu comunidad **¡esto es para ti!**

Consulta las bases en nuestra página, regístrate y participa con nosotros.

Ingresa a www.difmorelos.gob.mx

[2]

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos convoca a todos los niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 17 años que tengan interés en aprender y dar a conocer sus derechos, tanto en su escuela como en su comunidad y participar como:

"DIFusor Estatal 2021 de los derechos de niñas, niños

y adolescentes"

Requisitos:

- Tener de 10 a 17 años de edad.
- Estar dispuesto a participar activamente como portavoz durante un año en la promoción y difusión de los derechos de la niñez en el estado de Morelos.
- No haber ganado alguno de los tres primeros lugares en las elecciones de DIFusor estatal 2017, 2018 o 2019.
- Llenar el formato de registro que encontrarás en el siguiente enlace <https://forms.gle/mFGRss7smMnrVfw46> [3] .
- Participar en la modalidad de la elección 2021 realizada por el DIF municipal.
- Una vez realizada la elección municipal deberán de registrarse antes del día 22 de marzo de 2021.
- Imprimir y responder la carta de autorización de uso de imagen que será enviada al correo que el participante comparta en su registro. Una vez respondida, esta deberá ser escaneada y enviada al correo subdireccion.difusiondelosderechos@difmorelos.com [4] antes del día 22 de marzo de 2021 (deberá adjuntarse también una copia de la INE de la madre, padre o tutor).

Objetivo de la Convocatoria:

Brindar a niñas, niños y adolescentes miembros de la Red Nacional de DIFusores en los 36 municipios del estado de Morelos, un espacio en donde puedan intercambiar experiencias sobre las acciones realizadas dentro de sus localidades y municipios, además de difundir y promover sus derechos teniendo como base la Convención de los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

DESARROLLO

En la primera etapa, una vez completados los requisitos que se describen en párrafos anteriores, las y los participantes tendrán que elegir un derecho y realizar un video explicando, de manera breve (un minuto de duración), a qué hace referencia y qué propuestas ofrece el participante para que se respete, ejerza y cumpla dicho derecho en su comunidad, municipio o en el estado.

El DIF estatal se encargará de recolectar los videos y los enviará a todas y todos DIFusores electos de sus municipios para que previamente tengan la oportunidad de observar los videos y emitir, en su momento, el veredicto.

En la segunda etapa, se llevará a cabo el evento de manera virtual para realizar el proceso transparente y democrático a través de la votación por parte de todos los participantes y se darán

a conocer a los tres primeros lugares.

En caso de empate, durante el proceso, se elegirá un derecho al azar que desarrollará en tiempo real con duración de un minuto.

En el caso de que alguno de ellos no cuente con el medio digital para asistir al evento, el DIF de su municipio, en coordinación con el Sistema DIF Morelos, les apoyará para facilitando las herramientas necesarias para participar en la elección.

Se entregarán premios a los tres primeros lugares y reconocimientos a los participantes.

Marzo 2021.

URL de origen: <https://dif.morelos.gob.mx/node/1729>

Enlaces

[1] <https://dif.morelos.gob.mx/CONVOCATORIA-DIFUSOR-ESTATAL-2021-DE-NINAS-NINOS-Y-ADOLESCENTES>

[2] https://dif.morelos.gob.mx/sites/dif.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/difusores-ig_1.png

[3] <https://forms.gle/mFGRss7smMnrVfw46>

[4] <mailto:subdireccion.difusiondelosderechos@difmorelos.com>